



Consejo Universitario

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 343 -2020-UNTRM/CU

Chachapoyas, 01 DIC 2020



VISTO:

El Acuerdo de Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario, de fecha 25 de noviembre del 2020, y,

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, los artículos 1764°, 1765°, 1767°, 1768°, 1769° y 1770° del Código Civil, establecen que el profesional o trabajador independiente (Locador), se obliga sin estar subordinado a la empresa o ente jurídico (Comitente) a prestar sus servicios. La prestación de servicios que efectúa el Locador, es independiente, autónoma, ya que no se encuentra bajo la dirección del Comitente; éste podrá indicarle cuál es el resultado que espera obtener y fijar las instrucciones, pero no podrá dirigir la prestación de servicios que efectúe el profesional o trabajador independiente (Locador);

Que, con Resolución de Asamblea Universitaria N° 001-2020-UNTRM/AU, de fecha 03 de febrero del 2020, se aprueba el Estatuto de Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de XVIII Títulos, 156 artículos, 02 Disposiciones Complementarias, 03 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final, en 52 folios;

Que, el Estatuto Institucional, en su Artículo 29, inciso h), establece que es atribución del Consejo Universitario nombrar, contratar, ratificar, promover y remover a los docentes, a propuesta, en su caso, de las respectivas unidades académicas concernidas;

Que, con Oficio N° 591-2020-UNTRM-R/DGA, de fecha 20 de noviembre del 2020, la Directora General de Administración, informa que el Jefe de la Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto, ha remitido las Certificaciones de Crédito Presupuestario N° 003079, 003080, 003081, 003083, 003084, 003086, 003087, 003088, 003089, 003090, 003091, 003092, 003093, 003094, 003095, 003096, 003097, 003098, por el importe total de S/ 47,264.00 (Cuarenta y Siete mil doscientos sesenta y cuatro con 00/100 soles), para atender con la contratación de docentes para el semestre académico 2020-II, (Del 28 de setiembre al 31 de diciembre del 2020), de la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental de la UNTRM;

Que, con Oficio N° 0498-2020-UNTRM-R/VRAC, de fecha 23 de noviembre del 2020, el Vicerrector Académico, solicita autorizar el contrato bajo la modalidad de locación de servicios de dieciocho profesionales, para el dictado de cátedra en la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental de la UNTRM, durante el semestre académico 2020-II, pedido que hace considerando que la Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto, informa la existencia de Crédito Presupuestario por el importe total de S/ 47,264.00 (Cuarenta y Siete mil doscientos sesenta y cuatro con 00/100 soles)



Consejo Universitario



RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 343 -2020-UNTRM/CU



Que, el Consejo Universitario, en sesión extraordinaria, de fecha 25 de noviembre del 2020, acordó autorizar la contratación por locación de servicios de dieciocho (18) profesionales, para el dictado de cátedra en la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, durante el semestre académico 2020-II, considerando las Certificaciones de Crédito Presupuestario, emitidas por la Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto;

Que, estando a las consideraciones citadas y atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en calidad de Presidente del Consejo Universitario;

SE RESUELVE:



ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR la contratación por locación de servicios del personal docente para el dictado de cátedra en la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, durante el semestre académico 2020-II, por el periodo del 28 de setiembre al 31 de diciembre del 2020 de acuerdo al siguiente detalle:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CUADRO CONSOLIDADO MULTIANUAL DE NECESIDADES	CERTIFICACIÓN DE CRÉDITO PRESUPUESTARIO	IMPORTE S/
1	FRANKLIN ALFONSO TELLO REYNA	C.C.M.N.ACTUALIZADO N° 03800	CCP N° 003079	2,240.00
2	DOMINGO CABOS CARRERA	C.C.M.N.ACTUALIZADO N° 03804	CCP N° 003080	1,344.00
3	JOSÉ ASCENCIÓN TUESTA RUIZ	C.C.M.N.ACTUALIZADO N° 03803	CCP N° 003081	2,240.00
4	DARWIN YEFFRIN JUNIOR SANCHEZ TAMAY	C.C.M.N.ACTUALIZADO N° 03802	CCP N° 003083	2,912.00
5	MONICA DEL PILAR TORREJON LLAJA	C.C.M.N.ACTUALIZADO N° 03801	CCP N° 003084	2,688.00
6	ANIBAL BILLI GRAHAN SANCHEZ MONTOYA	C.C.M.N.ACTUALIZADO N° 03792	CCP N° 003086	1,792.00
7	MANUEL EDUARDO AGUILAR ROJAS	C.C.M.N.ACTUALIZADO N° 03786	CCP N° 003087	896.00
8	RAUL ALEJOS ARISTA	C.C.M.N.ACTUALIZADO N° 03787	CCP N° 003088	3,360.00
9	GEINER CANTA ALVIS	C.C.M.N.ACTUALIZADO N° 03793	CCP N° 003089	2,016.00
10	LUCILA ARCE MEZA	C.C.M.N.ACTUALIZADO N° 03789	CCP N° 003090	4,032.00
11	JAMES BACALLA CHAVEZ	C.C.M.N.ACTUALIZADO N° 03790	CCP N° 003091	3,136.00
12	JOSE LUIS FLORES BRUNO	C.C.M.N.ACTUALIZADO N° 03794	CCP N° 003092	2,912.00
13	ERIK BAZAN TRUJILLO	C.C.M.N.ACTUALIZADO N° 03791	CCP N° 003093	2,464.00
14	JAMHMER OC LLATANCE	C.C.M.N.ACTUALIZADO N° 03795	CCP N° 003094	2,688.00
15	LUIS ALONSO SAAVEDRA GUZMÁN	C.C.M.N.ACTUALIZADO N° 03796	CCP N° 003095	2,912.00
16	ROISER ABEL SAAVEDRA TAFUR	C.C.M.N.ACTUALIZADO N° 03797	CCP N° 003096	2,240.00
17	JOHN HILMER SALDAÑA NUÑEZ	C.C.M.N.ACTUALIZADO N° 03798	CCP N° 003097	2,688.00
18	EMANUEL TAFUR REVILLA	C.C.M.N.ACTUALIZADO N° 03799	CCP N° 003098	4,704.00





Consejo Universitario



RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 343 -2020-UNTRM/CU

ARTÍCULO SEGUNDO.- FACULTAR a la Dirección General de Administración, disponga la elaboración de los contratos y el pago de los honorarios a los profesionales citados en el artículo precedente.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, e interesados de forma y modo de Ley para conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"

Polica Chouca Valqui Dr.
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

DRA. CARMEN ROSA HUAYAN MUÑOZ
SECRETARIA GENERAL

PCHV/R.
CRHM/SG
YMPM